



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO  
ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE  
"FACTOTAL LEASING S.A."**

SANTIAGO, 05 ABR 2012

RESOLUCION EXENTA N°

165

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, en el artículo 7° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010;

**CONSIDERANDO:**

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "FACTOTAL LEASING S.A.", celebrada el día 20 de enero de 2012 y reducida a escritura pública el 26 de enero de 2012, en la Séptima Notaría de Santiago de doña María Soledad Santos Muñoz, se acordó solicitar la cancelación de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Superintendencia.

2) Que a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

4) Que con fecha 8 de marzo de 2012, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma, en el Registro Especial de Entidades Informantes.

**RESUELVO:**

Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 111, de fecha 9 de mayo de 2010, correspondiente a la sociedad anónima denominada "FACTOTAL LEASING S.A."

Anótese, comuníquese y archívese.

  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl